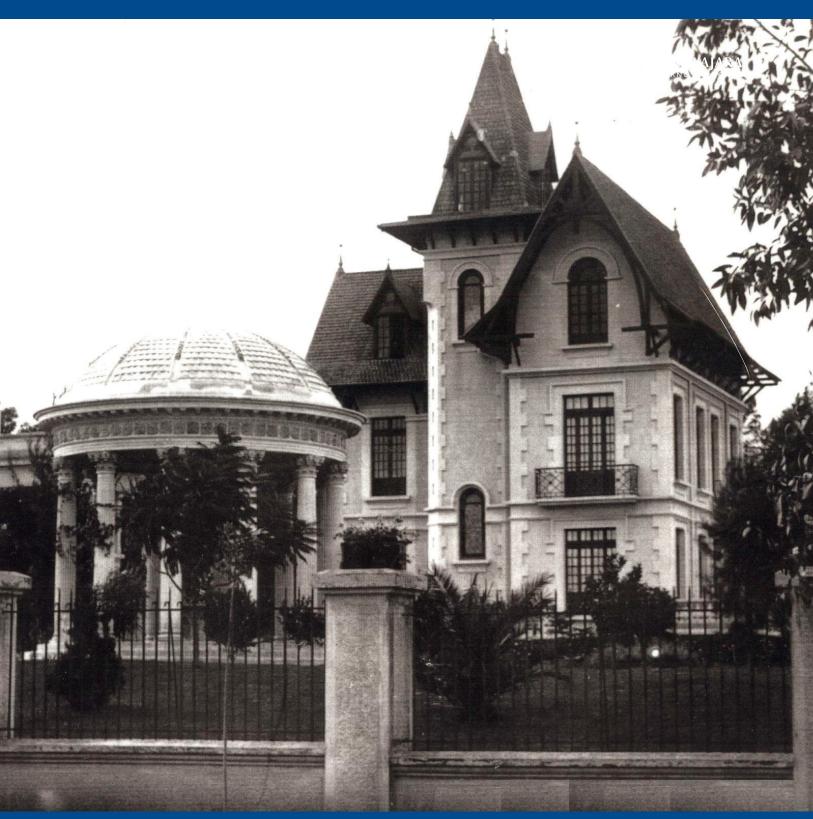
Gaceta Municipal JUNIO DE 2009 · Ayuntamiento de Guadalajara. Año 92.

31 de Julio de 2009



DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff María Irma González Medina Samira Juanita Peralta Pérez Karla Alejandrina Serratos Ríos Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Verde Valle C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Chalet ubicado en la colonia Reforma 1920

Edición, diseño e impresión



NOTYFORMAS DE OCCIDENTE. S.A. DE C.V.

METALURGIA No. 2946 FRACC. INDUSTRIAL EL ALAMO TLAQUEPAQUE, JALISCO. C.P. 45560 TEL. 3666-0280 FAX: 3666-0286 R.F.C.: NOC-811223-AX4 notyformas@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de julio de 2009

SUMARIO

Alfonso Petersen Farah
Archivo Municipal
Recordando a Guadalajara Apóstol de los leprosos
Cuéntame una Historia La princesa Donají (leyenda zapoteca)
Los Documentos Un Tesoro Las canchas deportivas del Antiguo Hospital
Antes Después La Plaza de la Bandera
Foto Galería.
Ayuntamiento
Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:
Sesión Ordinaria del 04 de junio
Informe de Visita Oficial67

Presentación



El Gobierno Municipal de Guadalajara se adhirió al decreto del Gobierno del Estado y durante los meses siguientes otorgará descuentos del 75, 50 y 30 por ciento en recargos y 50 por ciento en multas a los ciudadanos que se pongan al corriente de sus pagos en cuanto a Impuesto Predial.

Asimismo, hay nuevas recaudadoras en las que se puede cumplir con esta obligación fiscal, como son la ubicada en Plaza Metro Centro (en el cruce de las avenidas Mariano Otero y Adolfo López Mateos) y en Plaza Independencia, además de que se pueden efectuar los pagos en la Dirección

de Obras Públicas (Hospital y Calzada Independencia), Dirección de Estacionamientos (Planta Alta del Mercado Alcalde) y hasta en las instalaciones de la Cruz Verde Municipales.

Con la capacitación a 113 elementos de la Policía de Guadalajara, quienes recibieron un curso operativo técnico de manejo básico de motocicletas, esta corporación se encuentra mejor preparada para combatir a la delincuencia, ya que los uniformados tendrán las herramientas necesarias para emprender persecuciones y obtener mejores resultados en la detención de malhechores.

Resalto la entrega, espíritu de lucha y compromiso de quienes conforman la Dirección de Seguridad Pública, que hoy por hoy cuenta con elementos mejor equipados, capacitados y con un alto sentido de responsabilidad.

Se ha presentado una iniciativa de ley para elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco en la que se propone que se reforme la Ley de Ingresos en el Municipio en su artículo 71, en el cual se establece que el solicitante de un derribo de árbol deberá colocar otro sujeto forestal de no menos de dos metros frente a su vivienda.

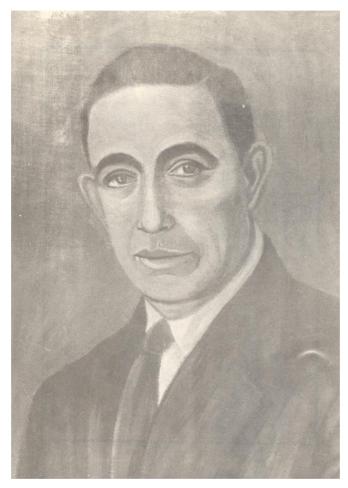
Con objeto de reconocer el esfuerzo que alumnos y maestros realizan en la promoción de los valores humanos, se ha entregado el Reconocimiento Infantil Educando con Valores y el Reconocimiento a la Excelencia Magisterial José Vasconcelos, a 10 alumnos y seis profesores, respectivamente, de diversas instituciones de educación básica y especial, públicas y privadas, asentadas en el municipio.

El Gobierno Municipal de Guadalajara firmó convenios de colaboración con seis instituciones educativas, lo que redundará en beneficios para los empleados y la comunidad en general. Con estos seis, el número de planteles con los que se han celebrado acuerdos llega a 24.

Un total de 300 árboles fueron plantados del 30 de mayo al 4 de junio en el Parque Mirador Independencia, como parte de las acciones de reforestación que la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología efectuó en diversas zonas de la ciudad.

Fue inaugurada la 41 Feria Municipal del Libro y la Cultura, que en esta edición se realiza en honor del escritor radicado en Guadalajara, Fernando del Paso, y en la que se tuvo la presencia del también hombre de letras, Héctor Aguilar Camín, quien presentó su más reciente libro "La Invención de México". La Feria se realizó del 30 de mayo al 14 de junio.

Alfonso Petersen Farah Presidente Municipal



Padre Juan B. Bernal.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Apóstol de los leprosos

Padre Juan B. Bernal

María Irma González Medina

Guadalajara, así como otras regiones del mundo, no fue la excepción a la enfermedad conocida como el mal de Hansen (lepra). Este padecimiento se manifiesta principalmente en la piel, con lesiones únicas o múltiples, asociadas a transtornos neurológicos, con disminución de la sensibilidad, debilidad y parálisis muscular. Los sitios más comunes son la espalda y parte externa de las extremidades; en la cara afecta orejas, cejas y pómulos. Su nombre se debe a que la bacteria *Mycobacterium leprae* agente causal de la enfermedad fue descubierta en el año de 1873 por el médico noruego Gerhard Armauer Hansen.

La lepra no es una enfermedad reciente, pues se sabe que afecta a la humanidad desde el año 600 a.c., y en las civilizaciones de la Antigua China, Egipto y la India llegó a diagnosticarse muy bien, y no se diga en el pueblo de Israel.

En nuestra ciudad, a principios del siglo XX, cuando además de leprosos había enfermos de sífilis y tuberculosis, surgió la necesidad de apartarlos de la sociedad, por lo que eran atendidos en El Lazareto (se llama así porque en la Biblia en uno de los pasajes evangélicos se menciona que fue la enfermedad que padeció Lázaro y de ahí el nombre), institución que los concentraba para darles especial cuidado. Este leprosario se encontraba atrás de la capilla del Panteón de Belén, a espaldas del Hospital Civil viejo, daba a las calles de Tenerías y Belén.

Ahí, los leprosos encontraron en el Padre Juan B. Bernal bálsamo para su cuerpo y espíritu. Además de brindarles compañía, el padre se entregó devotamente a los enfermos, trataba de darles aunque fuera un poco de comodidad en su ya afligido aspecto. Cuanto no sería el cariño para los leprosos que cuando no querían comer, el padre con alma caritativa se detenía a platicar con ellos. En una ocasión se acercó a uno de los enfermos y le preguntó por qué no comía, a lo que el leproso contestó: "es que me da asco ver al que está enfrente de mí, porque le veo con su cara tan podrida", desde ese día el padre les hizo unas sillas con su mesa y divisiones para que no se vieran unos a otros y pudieran comer a gusto.

El padre Bernal se ganó el respeto y cariño no solo de los enfermos sino de todo el barrio del Santuario por su dedicación al servicio de la salud y su gran generosidad. Nayarit fue la tierra que lo vio nacer el 30 de marzo de 1901, en Amatlán de Cañas. Ingresó al Seminario Conciliar del Señor de San José en Guadalajara y terminó sus estudios eclesiásticos en la Diócesis de Vitoria, España, donde fue ordenado sacerdote el 25 de mayo de 1929. Comenzó sus labores ministeriales en la parroquia de Zacoalco como vicario cooperador, después estuvo en la parroquia de Jesús de Guadalajara y en 1933 pasó a la de su pueblo natal, ese mismo año llegó al templo del Perpetuo Socorro de la capital tapatía. En Guadalajara fue asignado al templo de Belén del Hospital Civil, en 1934. Su entrega al cuidado de los enfermos especialmente a los que padecían la enfermedad de Hansen, motivó a que la sociedad jalisciense lo nombrara "Apóstol de los leprosos".

Después de su muerte el 23 de marzo de 1966, El Lazareto se trasladó a Santa María Tequepexpan en el Municipio de Tlaquepaque a fines de la década de los sesenta. En la actualidad se le conoce como Estancia del Padre Bernal, en su honor, y está a cargo de Monseñor David Orozco Loera, digno sucesor del Padre Bernal quien ha continuado su obra.

La Perla de Occidente ha sido cuna de grandes benefactores que, como el padre Bernal, han dejado su ejemplo de vida a los jaliscienses.



CÚENTAME UNA HISTORIA

La princesa Donají

(leyenda zapoteca)

Samira J. Peralta Pérez

En el marco de las festividades de la Guelaguetza en Oaxaca, palabra zapoteca que expresa el acto de participar cooperando, siendo la máxima fiesta donde los oaxaqueños comparten y conviven con gran entusiasmo, manifestando el sentimiento y los valores culturales de cada población participante y que se celebra los dos lunes siguientes al 16 de julio, llamada también las "Fiestas de los Lunes del Cerro", la leyenda de la princesa Donají es sin duda la atracción principal de Oaxaca.

Después de los desfiles de música, danza y cantos de las delegaciones, el auditorio Guelaguetza en Oaxaca, cobra vida de nuevo y se convierte en anfiteatro. En un espectáculo impresionante con antorchas, un sinfin de actores, voluntarios la gran mayoría, danzan representando la historia de la última princesa Donají. Los oaxaqueños aprovechan así la oportunidad para revivir una de sus leyendas más importantes, acompañada de danzas guerreras, concluyendo de esta manera la celebración de la Guelaguetza.

La casa del Rey Cosijoeza está de fiesta. Un gemidito de plata llena los lugares de cálida alegría y enciende todas las ternuras; ya han puesto en sus manos hoyueladas, el molinete simbólico de la feminidad y, cual una princesa de cuento, la niña recién nacida espera a las hadas de los bellos dones.

Tiboot, el sacerdote de Mitla, descifra en el cielo el signo de aquella niña, hija de la amorosa Pelaxilla y del rey zapoteca, noble y fuerte. Tiboot titubea y dice al fin: "Múltiples virtudes adornan a nuestra princesa, pero el signo de la fatalidad estaba en el cielo cuando ella nació. Este hecho, precursor de funestos sucesos, nos dice que ella misma se sacrificaría por amor a la patria".

El capullo de carne y rosas se llamó Donají, nombre sonoro y dulce que quiere decir "Alma Grande". El estruendo de la guerra despertó una noche a la núbil princesa, hecha ya de gracia y belleza. mixtecos y zapotecos disputaban, pueblos igualmente fuertes, sabios y poderosos. Los guerreros zapotecas traen un prisionero moribundo; la sangre baña su cabeza y una palidez mortal cubre su faz virilmente hermosa.

Sus ropas y sus armas dicen que pertenece a elevada alcurnia. Está sin conocimiento, los guerreros lo dejan y retornan al tumulto de la lucha. Donají, compasiva, lava sus heridas y lo esconde al furor de sus enemigos. Juventudes brillantes, audaces, nobles vástagos en plena edad del mejor ensueño, sintieron que el amor había brotado entre ellos, uniéndolos para siempre.

Cuando el príncipe Nucano, "Fuego Grande". Que tal era el nombre del prisionero, se hubo restablecido, pidió a Donají que le dejara partir. Los mixtecas contaban una vez más con el valiente y arrojado príncipe, que los guiaba en las victorias, gracias al amor de Donají. La lucha se había entablado encarnizadamente. El valiente Cosijoeza había tenido que abandonar Zaachila, (antigua ciudad mexicana, capital zapoteca durante la época de Monte Albán (1000-1521 d.C.), periodo de decadencia de esta cultura, situada en el valle de Ocotlán, a pocos kilómetros de la actual ciudad de Oaxaca de Juárez). Entabladas las negociaciones de paz, los mixtecas las aceptaron, pero, desconfiando del astuto rey zapoteca que había tenido tantos ardides en la lucha, exigieron como garantía que los zaachileños no atentaran contra la fortificación de Monte Albán, la cual habían conquistado en la guerra; y pidieron en prenda de paz a la dulce princesa Donají, que embellecía los días de su padre y quien fue recibida por los mixtecas con los honores de su rango.

Si por alguna circunstancia el rey zapoteca no respetaba los tratados, la princesa sería muerta por los guardianes mixtecas. Corrían una y otra las noches de luna resplandecientes. Donají se sentía humillada de ser prenda de paz, cuando la palabra de su augusto padre bastaba por sí sola, como que era la palabra de un rey.

Más esta noble heroína meditando acerca de su inusitada prisión, decíase: "Mi estancia aquí humilla mi casa; sólo la continuación de la guerra podrá lavar esta afrenta; mi padre que venció en Guiengola (este cerro se encuentra al oeste del pueblo de Tehuantepec, Oaxaca) a mi abuelo Ahuitzotl (emperador azteca que gobernaba cuando Cristóbal Colón desembarcó en el Nuevo Mundo) vencerá a Dzahuindanda en esta fortificación"

Fue así que despreciando su vida por la gloria de su pueblo, una noche en que había muerto la luna resplandeciente y los mixtecas dormían confiados, Donají atenta a los rumores de la noche pensaba: ¡Oh, si yo pudiera...! La ocasión se presentaba propicia y con una de las damas envió a su padre recado de que los mixtecas dormían en la placidez de sus dominios de Monte Albán. Pasaron momentos largos y pesados. De pronto, un leve murmullo avisó a la princesa que los suyos subían por la montaña. De improviso cayeron en el campamento y los mixtecas murieron a millares, antes de haber organizado la defensa. Un dardo penetró en la alcoba de la princesa; era señal convenida de que los suyos iban a rescatarla. Se disponía a huir, cuando los guardianes mixtecas la apresaron, para vengar en su persona la afrenta de los zapotecas. Bajaron la montaña. Un nombre musitaba sus labios puros y rojos que parecían morir de desesperanza. Nucano, el de los blancos amores, era sólo un recuerdo que parecía perderse en las brumas de aquel amanecer. Los negros ojos de Donají, se entrecerraron para enviar sus últimos pensamientos a Zaachila, a la patria bella, grande y victoriosa.

Los sones bélicos de los zapotecas llegaban hasta los oídos de los fugitivos; el agua del río se veía oscura por la sangre de los guerreros de Cosijoeza. La sed de venganza brotó incontenible entre los mixtecas; ahí tenían a Donají, la bella, la del Alma Grande... junto a las aguas rumorosas, se consumó la venganza. Y allí mismo, el tibio y decapitado cadáver encontró sepultura, y la verde pradera entretejió su mortaja, mientras el Río Atoyac recitaba la muerte dolorosa de la princesa zapoteca. Pasó mucho tiempo. Se dice que un día de invierno, un pastorzuelo descubrió un lirio fragante al pasar por las márgenes del Río Atoyac. Lo insólito de una flor en esa época lo llenó de asombro, más aún, cuando a los quince días volvió a encontrar en el mismo lugar, el mismo lirio terso y lozano, como si un misterioso poder lo conservara.

Se dice que una excavación en el lugar dio con el cuerpo de Donají, en cuya grácil cabeza había enraizado el lirio del valle. Parecía dormida y su cuerpo sin putrefacción admiró a quienes lo vieron.

Nucano fue gobernador de los zapotecas y cuidó de aquel pueblo, que antiguamente le cubriera de heridas, como si en él viviera la graciosa princesa de sus tristes amores.

Quienes tanto se amaron en la vida se unieron al fin: Donají y Nucano, descansan bajo la misma losa en la iglesia de Cuilápam de Guerrero. Nucano, "Fuego Grande", no dejó de lamentar en su vida la muerte de Donají. Ambos habían sacrificado su amor al amor de la patria.

La ciudad de Oaxaca ostenta orgullosamente en su escudo oficial, la núbil cabeza de Donají, que florece majestuosamente en el cielo traslúcido, en este cielo siempre azul de la que antes fue Antequera.

Bibliografía:

http://es.wikipedia.org/wiki/Guelaguetza http://leyendas-paganas.blogspot.com

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

Las canchas deportivas del Antiguo Hospital

José Manuel Ramos López

El documento del año 1968 con referencia I-3-20-27 resguardado en el Acervo Histórico del Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García" habla en parte de los muchos misterios que contiene el viejo conjunto hospitalario, así que a continuación se hace una trascripción del documento por el cual el Ayuntamiento de Guadalajara procede a hacer la donación del terreno a la Universidad de Guadalajara, para que se aproveche en el ámbito deportivo. Quizá los próximos ya cercanos Juegos Olímpicos México 68 influyeron de manera notable para promocionar el deporte, para lo cual las autoridades hicieron la transferencia de un terreno que fuera propiedad municipal:

"Acta de Cesión del Predio Propiedad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, ubicado en las calles de Tenerías y Coronel Calderón anexo al Hospital Civil a la Universidad de Guadalajara.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 14 hrs. del día 24 de septiembre de 1968, se procedió a recibir el predio antes mencionado donado por el H. Ayuntamiento de esta Ciudad, según Acuerdo de Cabildo fecha de 1968 y Decreto del H. Congreso del Estado conforme a los siguientes

Antecedentes:

I. Por acuerdo del Consejo General Universitario el señor Rector de la Universidad Lic. Ignacio Maciel Salcedo promovió ante las autoridades correspondientes la donación del predio antes mencionado propiedad del H. Ayuntamiento con el objeto de construir en él una unidad deportiva para la propia Universidad

II. Como resultado de tales gestiones el cabildo en pleno del H. Ayuntamiento acordó hacer la respectiva donación según acuerdo de 1968.

III. Dicho acuerdo fue turnado al H. Congreso para su aprobación, el antes dicho predio pasa a ser propiedad de la Universidad de Guadalajara con las limitaciones de uso señaladas en el propio decreto. Habiéndose concluido los trámites anteriores se procedió a la toma de posesión del mencionado terreno el cual con una superficie de 26,917.58 metros cuadrados posee los siguientes actuales linderos: al norte con 135.95 metros con la calle de Tenerías, al oriente con 213.80 metros con la calle de Coronel Calderón, al sur en 60.14 metros con el antiguo centro deportivo actualmente unidad de residentes del Hospital Civil; siguiendo el perímetro y según el plano adjunto al poniente colinda en 7.83 metros con el Hospital Civil, al sur 2.06 metros con el Hospital Civil al poniente con 23.75 con el Hospital Civil, al sur en 78.74 con el Hospital Civil y al poniente con una longitud de 180.67 colinda en parte con 113.67 con el Panteón de Belén y con 67.00 metros con el Lazareto del Padre Bernal.

El señor rector de la propia Universidad de Guadalajara Lic. Ignacio Maciel Salcedo, representando a la misma y el Sr. Lic. Guillermo Reyes Flores Oficial Mayor del H. Ayuntamiento y actual Secretario y Síndico por ausencia del titular Lic. Fernando A. Gallo Lozano procedieron a la recepción y entrega respectiva, previa inspección ocular del predio antes mencionado levantándose al efecto la presente acta asentándose en ésta lo que sigue:

PRIMERO. Aunque aparecen algunos vestigios de estelas funerarias o huecos en los muros no se encontraron restos humanos en los mismos.

SEGUNDO. El predio antedicho nunca fue oficialmente autorizado para uso de panteón municipal.

TERCERO. En el caso de que hubiere algunos restos mortuorios sepultados dentro del terreno estos deberán considerarse como inhumaciones clandestinas ya que no se encontró ninguna autorización oficial para ello ni antecedente al respecto.

CUARTO. Si durante los trabajos que se lleven a cabo para la construcción de la Unidad Deportiva proyectada y aprobada para ese terreno, se llegasen a encontrar restos humanos se dará aviso a las autoridades para que se levante el acta respectiva y se trasladen los restos al lugar y por las personas que al efecto se designen".

Firman la presente acta los que en ella intervinieron. Anexándose a la presente el plano del terreno respectivo.

Guadalajara, Jal. 24 de septiembre de 1968.

Lic. Guillermo Reyes Flores Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de la Ciudad, y Secretario y Síndico por ausencia del Titular. Lic. Ignacio Maciel Salcedo Rector de la Universidad de Guadalajara.

ANTES... DESPUÉS

La Plaza de la Bandera

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



La Plaza de la Bandera se ubica en la Calzada del Ejército y Revolución, en tiempos remotos marcó el límite entre Guadalajara y San Pedro, Tlaquepaque Es un lugar característico de nuestra capital, existen áreas verdes en donde los jardineros con su habilidad han ido formando figuras de personas, edificios y animales, al podar los arbustos ahí plantados.

En ella se observan los restos de los arcos de cantera que pertenecieron a la antigua Garita de San Pedro, una de las más importantes de la

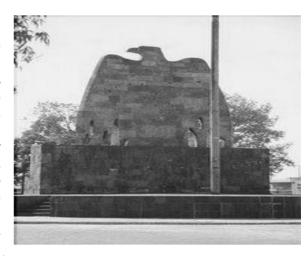
historia de Guadalajara por su arquitectura destacada y por ser el camino real procedente de México. Por este lugar hicieron su arribo a la ciudad ilustres personajes como el Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, en el año 1810; que fue su ruta para el inicio de la lucha de la Independencia.

En 1958 el arzobispo José Garibi y Rivera recién nombrado por el Papa Juan XXIII príncipe de la iglesia, en el mes de diciembre; prácticamente la ciudad se volcó para rendir homenaje y conocer al primer cardenal mexicano y jalisciense por añadidura.

Las Garitas eran las puertas de entrada a la ciudad el cual el gobierno utilizaba para captar impuestos, donde a los arrieros se les cobraba una cuota llamada: *Peaje*, que era una contribución destinada a la apertura y conservación de los caminos.

En antaño, de aquí partían como si fuese procesión las carretas o diligencias que iban a San Pedro, Tlaquepaque, a la feria, hacían un descanso o parada a medias del camino mas o menos donde hoy está el cruce del Boulevard con Avenida Presidentes denominado El Paradero; también de esta Garita salían las diligencias con rumbo a México, su viaje duraba 3 días.

Esta plaza fue construida en 1953, fue el primer lugar de la ciudad construido ex profeso para la honra de la enseña patria, ahí se efectuaba cada año la protesta del contingente del personal del servicio militar nacional obligatorio y numerosas escuelas participaban por igual el 24 de febrero para ennoblecer nuestro lábaro mexicano.



En ella podemos observar la gran escultura del Águila Nacional de cantera amarilla y negra que contempla de reojo un asta portabandera de la enseña patria realizada en las ceremonias de festejo por el Día de la Bandera.

En la misma plaza, existe otra cabeza de águila de granito sobre pedestal de mampostería, que conmemora la Ruta de Hidalgo.

En este espacio se llevan a cabo los ensayos de las danzas autóctonas que año con año acompañan a la Virgen de Zapopan en su retorno a la Basílica. Es un lugar histórico de recordar y apreciar.

Bibliografía. HERNÁNDEZ, Larrañaga Javier. (2001). Guadalajara: Identidad Perdida Transformación Urbana en el Siglo XX. Editorial Ágata. Guadalajara, Jalisco; México, Págs. 41. http://www.guadalajara.net/html/ciudad/09.shtml

FOTOGALERÍA

Policía de Guadalajara, durante la entrega de constancias a los uniformados que participaron en el entrenamiento. Representantes del Ayuntamiento de Guadalajara resaltaron la entrega, espíritu de lucha y compromiso de quienes conforman la Dirección de Seguridad Pública, que hoy por hoy cuenta con elementos mejor equipados, capacitados y con un alto sentido de responsabilidad.





Propone el Presidente Municipal que se incrementen los árboles en la ciudad, la iniciativa que presentó es para elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco en la que se plantea que se reforme la Ley de Ingresos en el Municipio en su artículo 71, en el cual se establece que el solicitante de un derribo de árbol deberá colocar otro sujeto forestal de no menos de dos metros frente a su vivienda.

El Zoológico Guadalajara invita a los niños y adolescentes tapatíos a participar en los Cursos de Verano que iniciarán el próximo 13 de julio, y que tienen como objeto que desde temprana edad los niños y niñas conozcan el maravilloso mundo animal de manera divertida, y que hagan nuevos amigos.



Libro y la Cultura, que en esta edición se realiza en honor del escritor radicado en Guadalajara, Fernando del Paso, y en la que se tuvo la presencia del también hombre de letras, Héctor Aguilar Camín, quien presentó su más reciente libro "La Invención de México".





El Ayuntamiento de Guadalajara aprobó instruir a la Dirección General de Obras Públicas para que se elabore un proyecto de mejoramiento y rehabilitación estructural de los mercados municipales Independencia, Herrera y Cairo, Francisco I. Madero, 18 de Marzo y Cuauhtémoc.

Con objeto de hacer conscientes a los tapatíos del deterioro del medio ambiente y de la necesidad urgente de cuidar los recursos naturales, la Dirección de Educación del municipio efectúa talleres denominados Tu planeta te necesita, unidos contra el cambio climático, impartidos a jóvenes y adultos que estudian en diversos Centros de Educación Popular y Academias Municipales.





Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

- **I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.
- **II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2009.
- III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del L.A.E. Juan Felipe Macías González, Síndico Suplente, mediante los cuales remite los expedientes correspondientes a la donación de dos motocicletas a favor del municipio de Mascota, Jalisco; y a la novación del contrato de arrendamiento de la finca marcada con el número 254 de la calle Pino Suárez; del Cap. P.A. Félix Ramírez Alvarado, para que se le autorice la entrega en donación de bienes muebles, que se encuentran en exhibición en el Planetario "Severo Díaz Galindo", habiéndose turnado a las comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal; del ciudadano Carlos Acosta Soltero, para que se le autorice la operación de la cafetería ubicada en el interior del Parque Agua Azul; de la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de Guadalajara, A.C., para la compra de los locales propiedad municipal ubicados en la zona pública de dicho mercado, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Patrimonio Municipal y Desarrollo Económico y Turismo; del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la autorización de la apertura de la calle Paseo Zoológico al Anillo Periférico Norte "Manuel Gómez Morín", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Calles y Alumbrado Público y Obras Públicas; del Comité de Vecinos de la colonia La Loma, para que se autorice la colocación de un busto en el camellón de la Avenida Revolución y la calle 68 A, como reconocimiento al Mayor Eduardo José Danielewicz, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; de la Administradora General del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, mediante el cual presenta informe en cumplimiento al decreto D 85/26bis/09; del Tesorero Municipal, mediante el cual informa que, en relación a la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios, se observa que de efectuarse los pagos correspondientes a los decretos emitidos, con aplicación a esta partida, se superará por un monto de \$12'968,895.16 (doce millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 16/100 M.N.), del presupuesto autorizado, remitiéndose a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del Contralor Municipal, mediante los cuales remite informes en cumplimiento de los acuerdos A 83/03BIS/09 y A 98/02/06; del Presidente del Consejo Consultivo del Programa D.A.R.E., mediante el cual remite informe anual general del estado que guarda dicho consejo, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; se aprobó la inasistencia del regidor José Manuel Correa Ceseña, a la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2009,; del Director Divisional Centro de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en el que informa que, en seguimiento a los acuerdos establecidos con el Gobierno Estatal para la aplicación del programa de Educación y Cultura Digital TELMEX y Fundación Carlos Slim Helú en Jalisco, se ha concluido la entrega de cuatrocientos equipos de cómputo que beneficiarán a 4,998 estudiantes de primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara, teniéndose por recibido el informe de referencia; del Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite propuesta del Gobierno del Estado para la adquisición de un bien inmueble ubicado en este municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Medio Ambiente y Ecología; de la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, relativo al bien inmueble ubicado en el fraccionamiento San Isidro de esta Ciudad, así como de la permuta de dicho

bien inmueble aprobada por el decreto D 93/30/06, teniéndose por notificado este Ayuntamiento y se instruyó a la Sindicatura para los efectos legales correspondientes; del Presidente de Lienzo Charro Jalisco, A.C.P.A., mediante el cual solicita la intervención de este Ayuntamiento, a fin de cumplir con la documentación referente a la instalación deportiva en la que se invertirá el recurso que en la misma se señala, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se lleve a cabo una jordana al año denominada "Guadalajara, una ciudad limpia", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; y se implemente un programa de capacitación en primeros auxilios para las direcciones generales de Seguridad Pública y Bomberos y Protección Civil, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Reglamentos y Gobernación y Seguridad Pública y Prevención Social.

Del regidor José Manuel Correa Ceseña, para reformar los artículos 5 y 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 4 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Justicia.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para que se expida el Protocolo de Intervención de los Elementos Operativos de la Dirección General de Seguridad Pública respecto de los periodistas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se autorice la colocación de una escultura conmemorativa a Jaime "El Tubo" Gómez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que el remozamiento de la Avenida Filósofos en Colinas de la Normal; y se autorice la modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente correspondiente al Distrito Urbano Zona 3 Huentitán, Subdistrito 2 Zoológico, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo segundo del decreto municipal número D 41/09/08, que aprobó la celebración de un contrato de Fideicomiso Público para la Construcción de la Villa Panamericana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del regidor Luis Alberto Reyes Munguía y José Antonio Romero Wrroz, para que se autorice la modificación del acuerdo municipal A 63/18/08, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y Hacienda Pública; y se apruebe la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$386,000.00 (trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 71 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; la que contiene la décima modificación al

Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008; la que contiene la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; para elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la condonación del impuesto sobre espectáculos al XVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Espectáculos Públicos; y la que tiene como finalidad abrogar el acuerdo número A 82/05/09, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Deportes y Atención a la Juventud.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se inicien los procedimientos legales y administrativos que correspondan, a efecto de sancionar el incumplimiento, respecto del acuerdo número A 78/06/09, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana; se realice un operativo de inspección a tanques estacionarios de gas en el conjunto habitacional Fidel Velázquez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Protección Civil; para la rehabilitación de las instalaciones del mercado Álvaro Obregón, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Mercados y Centrales de Abasto; y para la rehabilitación de la unidad deportiva número 34, "Pichojos Pérez", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la creación del Consejo Editorial del Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; al reconocimiento de los atletas que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos 2008; para llevar a cabo el Festival Confluencias; al proyecto Jornadas de Derecho 2008; a la entrega de apoyos económicos a favor de la Organización Fashion Life y Jornadas de Pensamiento Palabra y Obra; para que se establezca un esquema de comunicación con la Junta de Colonos de la colonia Arcos Vallarta Segunda Sección, con motivo de la ejecución de las obras de remozamiento de banquetas e imagen urbana en la Avenida Vallarta, con la intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; para el blindaje institucional de algunos programas prioritarios, así como la posposición de entrega de obra pública hasta la conclusión del proceso electoral del 05 de julio de 2009, con la intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padila, Laura Patricia Cortés Sahagún y Salvador Caro Cabrera; se aprobó el reconocimiento a la Asociación Civil Mar Adentro de México, A.C.; se aprobó la modificación del decreto número D 81/10/09; se aprobó la prórroga para el plazo de pagos de un predio a favor de los ciudadanos Francisco Ramos y María Elena Martínez Pérez; se aprobó la suscripción de un convenio de colaboración para la aportación de recursos para el desarrollo y cumplimiento de proyectos y programas específicos de la ciudad; habiéndose retirado de la orden del día los correspondientes a la implementación de la campaña de regularización del padrón de tianguistas y permisos para ejercer el comercio en los tianguis, con la intervención del regidor Carlos Corona Martín del Campo; y a la celebración del contrato de compraventa con Bansi, S.A Institución de Banca Múltiple y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud; y se regresó a la Comisión Edilicia de Rastro el relativo a la novación del contrato de concesión del servicio público de rastro en el interior de rastro particular Tetlán,

En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora Myriam Vachéz Plagnol, se refirió a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y a la elección de nuestro país como cede oficial del Festival del Arte y el regidor Salvador Caro Cabrera, se refirió a los diversos asuntos relacionados con la ciudad. Y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE CREE EL CONSEJO EDITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y SE EXPIDA SU REGLAMENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/01/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Resultado de las manifestaciones expresadas en los considerandos del presente dictamen, se resuelve como rechazada la iniciativa de ordenamiento municipal formulada por la regidora Myriam Vachéz Plagnol, que tiene por objeto crear el Consejo Editorial del Municipio de Guadalajara y se expida su ordenamiento, por lo cual se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Cultura y Educación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor José Manuel Correa Ceseña.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/02/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen se rechaza la iniciativa del regidor José Antonio Romero Wrroz, para reformar el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, por encontrarse solventada en los términos propuestos como resultado de la dictaminación del turno 368/07, en sesión del Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de enero de 2009 dos mil nueve y por tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidor José Antonio Romero Wrroz. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Regidor Pablo Vázquez Ramírez. Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SE AUTORICE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS QUE OBTUVIERON MEDALLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2008 CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE BEIJÍN, CHINA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/03/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa presentada por los integrantes de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional del Ayuntamiento de Guadalajara, por los argumentos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Se ordena su correspondiente archivo por ser asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidor Mauricio Navarro Gárate. Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL FESTIVAL CONFLUENCIAS, PARA QUE SE LES AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL CONFLUENCIAS, FESTIVAL DE LA CULTURA CUBANA, EN EL MARCO DE LA "SEMANA PANAMERICANA"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/04/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de Virginia Acebo Toledo, Directora General del Festival Confluencias, para que se autorice un apoyo económico para llevar a cabo el Festival Confluencias, Festival de la Cultura Cubana, en el marco de la "Semana Panamericana", en razón de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO QUE SUSCRIBE EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE DERECHO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA DESTINARLO AL PROYECTO JORNADAS DE DERECHO 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud presentada por el ciudadano Luis Felipe Gómez Alfaro, Presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente mediante el cual piden se le autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del proyecto Jornadas de Derecho 2008, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN FASHION LIFE, GRUPO N-LAZZE, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DE DICHA ORGANIZACIÓN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de la ciudadana Rosa Gutiérrez, Presidenta de la Organización Fashion Life, Grupo N-LAZZE, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a favor de dicha organización, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE JORGE SOUZA JAUFFRED, PARA QUE SE LE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A LA XII JORNADAS DE PENSAMIENTO, PALABRA Y OBRA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/07/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud del ciudadano Jorge Souza Jauffred, en la que gestiona se autorice la entrega de un apoyo económico para asistir a la XII Jornadas de Pensamiento, Palabra y Obra, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A ESTABLECER, DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMOZAMIENTO DE BANQUETAS E IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA VALLARTA, UN ESQUEMA DE COMUNICACIÓN CON LA JUNTA DE COLONOS ARCOS VALLARTA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/08/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se solicita al Presidente Municipal de Guadalajara, instruya a las dependencias municipales correspondientes para que se establezca durante el tiempo de ejecución de las obras de remozamiento de banquetas e imagen urbana que se realizan sobre la Avenida Vallarta, un esquema de comunicación con la Junta de Colonos de la colonia Arcos Vallarta 2da. Sección, a fin de que sean atendidas sus inquietudes y propuestas en relación con dichas obras.

ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL BLINDAJE INSTITUCIONAL DE ALGUNOS PROGRAMAS PRIORITARIOS ASÍ COMO LA POSPOSICIÓN DE TODA ENTREGA DE OBRA PÚBLICA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL 05 DE JULIO DE 2009

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 86/09BIS/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, doctor Alfonso Petersen Farah, para que a partir de la aprobación del presente acuerdo suspenda todo acto masivo para la entrega de obra pública en el municipio, a efecto de no empañar el proceso electoral actual, ni incidir por acción u omisión en la cultura democrática de los tapatíos, hasta una vez que concluya la jornada electoral del próximo domingo 05 de julio de 2009.

Segundo. Se solicita al Presidente Municipal para que, al día posterior a la aprobación del presente dictamen, gire instrucciones a todos los directores generales, directores de área y jefes de departamento para que de manera inmediata se lleve a cabo el blindaje institucional de los programas sociales que se enlistan a continuación:

- 1. Programa de Acción Comunitaria.
- 2. Programa BECA Guadalajara.
- 3. Programa EMPRENDE.
- 4. Programa Jornadas de Abasto Popular.

Dichos programas fueron elegidos toda vez que para la entrega de la contraprestación al beneficiario se le solicita su credencial de elector para otorgarle el bien o servicio, lo cual pudiera ser utilizado con fines electorales.

El blindaje institucional consistirá, en la suspensión de todo acto masivo para la entrega de los apoyos descritos en cada programa, los cuales a partir de la aprobación del presente dictamen se realizarán de manera calendarizada y personalizada por las direcciones de área responsables ante la presencia de las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana, Educación, Desarrollo Económico y Desarrollo Humano, respectivamente, para con ello, garantizar la imparcialidad y la no "politización" de la entrega de los apoyos previamente referidos; adicionalmente, se les hará entrega a todos los beneficiarios de un impreso informativo institucional en el que esté claramente expreso que todos los programas sociales implementados por este Ayuntamiento son financiados con recursos públicos provenientes del pago de los impuestos de los contribuyentes tapatíos, por lo cual, queda estrictamente prohibido su uso con fines electorales o partidistas, en dicho folleto se deberán de incluir los números telefónicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como de la FEPADE (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales), para que los beneficios puedan denunciar ante las autoridades competentes el mal uso de estos programas por funcionarios de este Ayuntamiento.

Dicho blindaje garantizará que los programas sociales implementados por este Ayuntamiento operen con normalidad y las entregas de los bienes o servicios de que se disponen lleguen oportunamente a los beneficiarios, con esta medida se incrementará la certeza de que estos no son utilizados para beneficio de ningún partido político durante la jornada electoral próxima a realizarse el domingo 05 de julio del año que transcurre.

Lo anterior, constituye un ejemplo de imparcialidad, espíritu democrático y proceder institucional de este Ayuntamiento, será sin duda una medida de alta responsabilidad política, que contribuirá a la equidad y al respeto a todos los aspirantes a encabezar la siguiente administración municipal para el trienio 2010-1012.

Tercero. Se instruye a la Contraloría Municipal para que, una vez aprobado el presente acuerdo, realice las evaluaciones y auditorías correspondientes, que garantice al cabal cumplimiento del presente dictamen; y en un plazo no mayor a 30 días a partir de la aprobación del mismo, rinda al Pleno de este Ayuntamiento un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del mismo.

Cuarto. Se solicita al Presidente Municipal de este Ayuntamiento gire atenta circular a todos y cada uno de los miembros de su administración que manejen cualquier programa con recursos públicos, en la que se les dé a conocer lo establecido en las normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refieren el artículo 347, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que emitió el Consejo General del IFE mediante acuerdo CG39/2009 de fecha 29 de enero de 2009, con la finalidad de generar certeza en los procesos electorales, para el caso, el Proceso Electoral Federal y Local 2008-2009.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009

Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE AUTORICE UN RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 86/10/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba se le otorgue a Mar Adentro de Mexico, Asociación Civil, un diploma en un acto solemne que se realice para tales efectos.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General ambos de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Humano

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Álvaro Cordoba Pérez. Regidora Ana Élia Paredes Árciga. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR EL DECRETO D 81/10/09, QUE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de junio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 86/12/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se aprueba una dispensa de ordenamiento, autorizándose la modificación al decreto número D 81/10/09 para que se efectúe la enajenación de 10,580 bienes muebles propiedad municipal que han sido desincorporados del dominio público e incorporados al dominio privado, al mejor postor.

Segundo. Notifíquese a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales a efecto de proporcionar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, así como la remisión de la resultante de su consumación.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo a la Tesorería Municipal a fin de que remita la documentación correspondiente una vez llevada a cabo su realización.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO FRANCISCO RAMOS MOLINA, PARA QUE SE LE AUTORICE PRÓRROGA EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA PATRIA DE ESTA CIUDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la prórroga a favor del ciudadano Francisco Ramos Molina, en el plazo para el pago del predio de propiedad municipal ubicado en la calle Adolfo Cisneros número 2602 de la colonia Patria.¹

Segundo. Los pagos serán por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, hasta liquidar el valor total del predio.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las actividades inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/2509/2008 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL PAGO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE AUTORIZÓ ENAJENAR A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ELENA MARTÍNEZ PÉREZ

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la prórroga a favor de la ciudadana María Elena Martínez Pérez, en el plazo para el pago del predio de propiedad municipal ubicado en la confluencia de las calles Eutimio Pinzón y Benigno Canto número 4109 de la colonia Rancho Nuevo.²

Segundo. Los pagos serán por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, hasta liquidar la cantidad de \$156,324.33 (ciento cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 33/100 M.N.), que constituye el valor total del predio.

30

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 9 de fecha 10 de junio de 2009.

² Idem.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las actividades inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la suscripción de convenio entre este Ayuntamiento y el Fideicomiso de Turismo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sujeto a los siguientes términos:

Objeto del convenio

La colaboración entre las entidades descritas, mediante la aportación de recursos para el desarrollo y cumplimiento de proyectos y programas específicos en beneficio de la ciudad.

Vigencia

3 años contados a partir de la firma de convenio.

Obligaciones particulares

1. El Ayuntamiento se obliga a aportar al fideicomiso los siguiente recursos:

Monto	Destino
\$3'000,000.00	Ejecución de la obra relacionada con el proyecto para la Iluminación de Edificios
	Públicos y Monumentos.
\$4'500,000.00	Ejecución del proyecto relacionado con la Señalética para el Centro Histórico de la
	ciudad.
\$800,000.00	Ejecución del programa municipal denominado Pinta Guadalajara, para el
	aprovechamiento y beneficio de 7,000 fincas en la ciudad.

2. Adicionalmente el Ayuntamiento se obliga a otorgar las autorizaciones y factibilidades correspondientes, inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

3. El fideicomiso se obliga a aportar y ejercer los siguiente recursos:

Monto	Destino		
\$3'000,000.00	Aportación para apoyo para la ejecución del proyecto de obra relacionado con la Iluminación de Edificios Públicos y Monumentos.		
\$4'500,000.00	Aportación para la ejecución del proyecto relacionado con la Señalética para el Centro Histórico de la ciudad.		
\$800,000.00	Aportación de aprovechamiento para el programa Pinta Guadalajara, para el aprovechamiento y beneficio de 7,000 fincas en la ciudad.		

- 4. Adicionalmente a lo anterior, el fideicomiso asume las siguientes obligaciones:
- a) Ejecutar y concluir las etapas pendientes y llevar a cabo la formal entrega recepción al Ayuntamiento de Guadalajara, de la obra relacionada con la Iluminación de Edificios Públicos y Monumentos en Guadalajara, por un monto equivalente a \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Ejecutar y llevar a cabo la formal entrega recepción, del proyecto relacionado con la Señalética para el Centro Histórico de la ciudad, en los términos aprobados para el proyecto mismo, por un monto equivalente a \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.).
- c) Ejecutar y acreditar ante la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de Guadalajara relacionando el aprovechamiento de los recursos aportados para el programa Pinta Guadalajara en beneficio de 7,000 fincas en la ciudad, por un monto equivalente a \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto a la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento de lo acordado por el punto Octavo del decreto aludido.

Tercero. Se instruye a la Sindicatura de este Ayuntamiento a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para formalizar e integrar los términos generales dispuesto en el acuerdo que antecede, al convenio respectivo.

Cuarto. Se autoriza al Fideicomiso de Turismo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, a efecto de que lleve a cabo las acciones materiales y formales necesarias con el fin de cumplimentar el objeto del convenio a que se refiere el acuerdo primero del presente decreto, instruyendo a la Dirección General de Obras Públicas a otorgar las facilidades necesarias al fideicomiso y sus representantes para el mismo fin.

Quinto. Notifíquese de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, la Dirección General de Obras Públicas, así como a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento.

Sexto. Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto para la adecuación y modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

Segundo. Se derogan las disposiciones administrativas que se oponga al presente decreto.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor a partir de la firma del convenio aprobado.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 04 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 9 de fecha 10 de junio de 2009.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

- **I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.
- **II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se autorizó moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del Presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Aeronáuticos Latinoamericanos, A.C., para que se les autorice la entrega en donación de diversas piezas que se encuentran en exhibición en el Centro de Ciencia y Tecnología Planetario "Severo Díaz Galindo", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Cultura, con intervención del regidor Mauricio Navarro Gárate; del L.A.E. Juan Felipe Macías González, Síndico del Ayuntamiento, mediante los cuales remite expedientes correspondientes a la baja del padrón de inventario de tres pluviómetros propiedad municipal y a las modificaciones de los decretos número D 68/13/08, relativo a la donación de vehículos a favor de diversos municipios del Estado de Jalisco y número D 85/28/09, relativo a la novación de contratos de arrendamiento de las fincas ubicadas en las calles R. Michel y Epigmenio González, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Presidente de la Cámara Regional de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo un proyecto de promoción del Centro Histórico y del Centro Joyero, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Presidenta de J.J. Guía al Ser, A.C., para que se autorice un apoyo a favor de dicha institución, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, mediante el cual remite el expediente correspondiente al Plan Parcial de Urbanización de la acción urbanística denominada "Terralta", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; de la Administradora General del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite informe de gastos correspondiente al mes de mayo de 2009, habiéndose remitido a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Presidenta del Consejo de Administración del Zoológico Guadalajara, en el que remite informe de actividades correspondiente al año 2008; del Contralor Municipal, mediante el cual remite informe del ejercicio de obra pública en este municipio, en cumplimiento al acuerdo número A 75/06/09, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Secretario de Salud, Jalisco, mediante el cual solicita se informe si este Ayuntamiento está interesado en el proyecto de construcción de unidades médicas especializadas para la atención integral de la salud mental, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; del Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe, respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, teniéndose por recibido el informe de referencia, por cumplimentado lo dispuesto en los ordenamientos municipales y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; informe de las regidoras Marta Estela Arizmendi Fombona y Ana Elia Paredes Árciga, respecto de su participación en la Semana Taurina y el homenaje a Francisco Romero López, en la ciudad de Madrid, España, del 23 de mayo al 03 de junio de 2009, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del

Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal*, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Director Ejecutivo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, mediante el cual remite informe respecto del subsidio otorgado por este municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2008; así como solicita dicho apoyo para el Ejercicio Fiscal del año 2009, teniéndose por recibido el informe de referencia, habiéndose remitido copia al Tesorero Municipal para los efectos legales y administrativos correspondientes y turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Medio Ambiente y Ecología, con intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, relativo al expediente administrativo 1787-264/2001 interpuesto por la representante legal, de Aceros Corey, S.A. de C.V., teniéndose por recibido el oficio de referencia y ordenándose su remisión al Director de Desarrollo Urbano, así como al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, para los efectos legales correspondientes; y del Director Jurídico Municipal, mediante el cual presenta informe en cumplimiento del acuerdo número A 59/16/08, teniéndose por recibido el informe de referencia.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la celebración de un convenio en materia de prestación de servicio social con la Universidad de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación y Reglamentos y Gobernación.

De la regidora María Emilia Ruiz Salazar, para que este municipio absorba el importe correspondiente a las aportaciones de los beneficiarios del Programa Hábitat 2009, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; yara reformar los artículos 74 y 77 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 8 del Reglamento del Consejo Municipal contra las Adicciones en Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor José Antonio Romero Wrroz, para que se autorice la construcción de sanitarios en el parque ubicado en la Unidad Habitacional Benito Juárez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

Del regidor Mauricio Navarro Gárate, para que, en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año fiscal 2010, en aquellas depedencias municipales que hayan implementado proyectos de ahorro, la Tesorería Municipal les aumente un treinta por ciento de dicho ahorro, al presupuesto ordinario aprobado, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y se otorgue un patrocinio por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Fondo Unido de Jalisco, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que tiene como finalidad que la Dirección General de Seguridad Pública, busque la transición al Programa de acreditación inicial para CALEA, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Seguridad Pública y Prevención Social; y para reformar el artículo 6 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se solicite al Secretario de Desarrollo Urbano, rinda informe a este Pleno, respecto el proyecto del viaducto Lázaro Cárdenas y del puente colgante que se pretende construir, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas; se instruya al

Director de Obras Públicas presente al Pleno del Ayuntamiento el proyecto ejecutivo, así como diversa información respecto de la obra de remodelación de la Avenida Chapultepec, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; y se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar diversos artículos a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para reformar el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se implemente un programa de capacitación de evaluación de bienes inmuebles en riesgos, tácticas contra incendios y primeros auxilios, a todo el personal que trabaje en guarderías y escuelas de preescolar, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Reglamentos y Gobernación; y se autorice la firma de un convenio para la aportación anual permanente con el Centro de Rehabilitación Teletón de Occidente, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a las solicitudes de la Productora General del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar-Chile, para que se les autoricen diversos apoyos para dicho festival; el apoyo económico para el desarrollo del Festival Cultural de mayo 2008; del ingeniero Fernando Padilla Romo, para que se le autorice la exención del pago de la licencia de construcción del proyecto a realizarse en el terreno ubicado en la confluencia de las calles Morelos y Colón de esta ciudad; del Presidente del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, para que se autorice una aportación económica a dicho festival; del representante de los Indígenas de la Zona Metropolitana y Coordinador de Cultura y Deporte del Movimiento Antorchista en Jalisco, para que se les autorice la entrega de un apoyo para el evento denominado la "Espartaqueada Cultural Antorchista"; de la representante del Grupo de Veteranos de la Revolución y Viudas de los mismos, para que se autorice entregarles la ayuda anual y despensa con motivo de navidad y año nuevo; del ciudadano José Alfredo Jiménez Gómez, para que se le autorice un apoyo económico para realizar el "Curso de Actualización Médica 2009"; al proyecto de producción discográfica para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que presenta José Riaza, de Oigo Estudios y tgk producciones, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; se autorizó realizar la valoración y el dictamen técnico de los mercados Independencia, Herrera y Cairo, Francisco I. Madero, El Mirador, 18 de Marzo y Cuauhtémoc; se analice la propuesta de modificación al proyecto vial en la colonia Insurgentes; para informar a los vecinos de la calle Laura Apodaca, respecto de la obra de pavimentación y el proyecto vial a realizarse en la misma, con intervención de la regidora Claudia Delgadillo González; se autorizó realizar una auditoría a la Dirección de Relaciones Públicas, con intervención de la regidora Claudia Delgadillo González; para la sustitución de la tubería de drenaje en la calle Licurgo en la colonia Agustín Yáñez; se investigue las presuntas irregularidades en el Centro de Desarrollo Infantil número 11; la que tiene la finalidad de que la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, informe a este Ayuntamiento respecto de diversas rutas de camiones urbanos, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para que los servidores públicos acudan a las casillas a ejercer su derecho al voto el 05 de julio, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, Juan Pablo De La Torre Salcedo y del Presidente Municipal doctor Alfonso Petersen Farah; el relativo a la impresión de la investigación denominada "barrios tradicionales"; para la asignación de vehículos a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la de Supervisión a Inspección y Vigilancia; el que aprobó programas para seguir los pasos de Hidalgo, Allende, Torres y demás líderes insurgentes por Guadalajara, como extensión de la "Ruta de la Libertad"; el que autorizó la entrega de un reconocimiento económico a los bomberos Jesús Hernández López y Federico Heriberto Jiménez Patiño, por sus actos heroicos; así

como la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de electrodomésticos que serán rifados al cuerpo de bomberos, en el marco de la celebración del Día del Bombero, con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; autorizaron la condonación del adeudo por concepto de obra pública por concertación a favor de la parroquia San Pablo Apóstol; la entrega de apoyos económicos para el proyecto de restauración de la Catedral Metropolitana; a la Organización de Invidentes Unidos de Jalisco, A.C., con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola y Álvaro Córdoba Pérez; al "Premio Nacional de la Cerámica"; a la ciudadana Rosa María Ramírez García, con intervención de los regidores María Emilia Ruiz Salazar, Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla y el Presidente Municipal; se aprobó el presupuesto de egresos del Programa D.A.R.E.; por el que se crea la Unidad Departamental Antigraffiti; se modificó el decreto número D 21/62/07, que aprobó la apertura de una cuenta en administración para recibir aportaciones de particulares destinadas al mantenimiento y mejora de los museos en la ciudad; para adicionar al decreto número D 100/15/06, para continuar buscando consolidar el proyecto Plaza Guadalajara; habiéndose regresado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública el correspondiente a la entrega de un subsidio a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde y se retiraron del orden del día los relativos a los trabajos de colocación de placas de nomenclatura en diversas colonias de la ciudad; y al apovo económico para edificar la obra "El Palacio de la Cultura y la Comunicación".

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a asuntos varios: la regidora Celia Fausto Lizaola, se refirió a la problemática que aqueja a los servidores públicos de la Dirección de Catastro Municipal, con intervención de los regidores Pablo Vázquez Ramírez, Leobardo Alcalá Padilla, Claudia Delgadillo González y Juan Pablo De la Torre Salcedo; el regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo solicitó se le informe respecto del estado en que se encuentra la auditoría realizada al Instituto Municipal de Atención a la Juventud; el regidor Salvador Caro Cabrera solicitó licencia para ausentarse del cargo de Regidor con efectos a partir de las 0:00 horas del día 22 de junio y hasta las 24:00 horas del día 01 de julio; el regidor Leobardo Alcalá Padilla externó la necesidad de apoyar económicamente a algunas instituciones de beneficencia pública. Y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA PRODUCTORA GENERAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR-CHILE, PARA QUE SE LES AUTORICE DIVERSOS APOYOS PARA DICHO FESTIVAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/01/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de Rosario Salas Edwards, Productora General del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar-Chile, en la que gestiona se les autorice diversos apoyos para dicho festival, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL DE MAYO 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/03/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, en la que solicita un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo del Festival Cultura de Mayo 2008, en razón de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL INGENIERO FERNANDO PADILLA ROMO, PARA QUE SE LE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A REALIZARSE EN EL TERRENO UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES MORELOS Y COLÓN DE ESTA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/04/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud realizada por el ingeniero Fernando Padilla Romo, para que se autorice la exención del pago para la obtención de la licencia de construcción del proyecto a realizar en el terreno ubicado en la confluencia de las calles Morelos y Colón de esta ciudad, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento, es por lo que se ordena se archive el asunto como totalmente concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE LA APORTACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A DICHO FESTIVAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por encontrarse solventada, se rechaza la solicitud del licenciado Raúl Padilla López, Presidente del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en la que gestiona se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo dicho festival, en virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LOS INDÍGENAS DE LA ZONA METROPOLITANA Y COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA EN JALISCO, PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO PARA EL EVENTO DENOMINADO LA "ESPARTAQUEADA CULTURAL ANTORCHISTA"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud del ciudadano Juan Nicolás Jiménez, Representante de los Indígenas de la Zona Metropolitana y Coordinador de Cultura y Deporte del Movimiento Antorchista en Jalisco, para que se les otorgue un apoyo económico para la realización del evento "Espartaqueada Cultural Antorchista", en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN Y VIUDAS DE LOS MISMOS, PARA QUE SE AUTORICE ENTREGARLES LA AYUDA ANUAL Y DESPENSA CON MOTIVO DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de la ciudadana María de la Paz Reynoso viuda de Moreno, de conformidad con los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen y se ordena se archive como asunto concluido.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias Hacienda Pública y Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Ana Elia Paredes Árciga. Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GÓMEZ, PARA QUE SE LE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR EL "CURSO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA 2009"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/08/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud presentada por el ciudadano José Alfredo Jiménez Gómez, para que se autorice la entrega de un apoyo económico para realizar el "Curso de Actualización Médica 2009", en virtud de los razonamientos vertidos en los puntos considerativos del presente documento, por lo que se ordena se archive el presente asunto como totalmente concluido.

⁴ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12 de fecha 25 de junio de 2009.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011, QUE PRESENTA JOSÉ RIAZA, DE OIGO ESTUDIOS Y TGK PRODUCCIONES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/09/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, para que estudie, analice y evalúe la viabilidad del Proyecto de Producción Discográfica para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 ofertada por el ciudadano José Riaza y en el caso de resultar conveniente su ejecución, lo lleve a cabo con cargo a su presupuesto, en caso de que se necesite el recurso económico por parte del Ayuntamiento de Guadalajara que esto se someta a licitación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE LOS REGIDORES LEOBARDO ALCALÁ PADILLA Y JOSÉ GARCÍA ORTIZ, QUE TIENEN COMO FINALIDAD SE REALICE LA VALORACIÓN Y EL DICTAMEN TÉCNICO DE LOS MERCADOS INDEPENDENCIA, HERRERA Y CAIRO, FRANCISCO I. MADERO, EL MIRADOR, 18 DE MARZO Y CUAUHTÉMOC

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/10/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Instrúyase a la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de que elabore un proyecto de mejoramiento y rehabilitación estructural de los Mercados Municipales Independencia, Herrera y Cairo, Francisco I. Madero, El Mirador, 18 de Marzo y Cuauhtémoc, ubicados todos en la ciudad de Guadalajara.

Segundo. Una vez realizado lo anterior, remítase el citado proyecto al Pleno del Ayuntamiento, a efecto de que en las Comisiones Edilicias correspondientes se determinen la procedencia de la obra, tomando en consideración los costos y beneficios de la misma.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Desarrollo Económico y Turismo y Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO VIAL EN LAS CALLES DE LA COLONIA INSURGENTES DE ESTE MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/11/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la instrucción a la Secretaría General para que envíe atento oficio al Secretario de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco a través del cual solicite la reconsideración del proyecto vial que pretende establecer la calle Laura Apodaca como par vial, y ésta

sea remplazada por la Avenida Francisco Huizar por contar con una mejor infraestructura para dicho fin.

Segundo. Notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, así como a la Dirección General de Promoción Social, a través de sus titulares, a fin de establecer el contacto y coordinación necesarios con los ciudadanos que habitan en la calle Laura Apodaca en la colonia Insurgentes, en la Zona 6 Tetlán, y atienda puntualmente sus observaciones al proyecto de movilidad previsto para esta zona.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INFORMAR A LOS VECINOS DE LA CALLE LAURA APODACA, RESPECTO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y EL PROYECTO VIAL A REALIZARSE EN LA MISMA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/12/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Promoción Social, para que a través de la Dirección de Orientación y Participación Ciudadana, convoque a los vecinos de la calle Laura Apodaca así como a las dependencias correspondientes tanto municipal como estatal, a efecto de que se informe de las obras y proyectos a construirse en dicha zona.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidora Claudia Delgadillo González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/13/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Contraloría Municipal para que realice una auditoría a la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio, remitiendo los resultados de la misma al Pleno del Ayuntamiento en un término no mayor de 30 días hábiles, y en la que se detalle lo siguiente.

- Número de eventos oficiales y privados atendidos por la dependencia, beneficiarios de los mismos y justificación para su realización.
- Monto de los recursos erogados por cada evento.
- Viajes pagados por la dependencia y beneficiarios.
- Verificación de que el ejercicio del presupuesto de egresos realizado en dicha dependencia se apegue estrictamente a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, y equidad contemplados en las leyes y reglamentos vigentes.
- Contratistas, licitaciones en las que han participado y monto de las mismas.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidora Claudia Delgadillo González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CON LICENCIA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE DRENAJE EN LA CALLE LICURGO EN LA COLONIA AGUSTÍN YÁÑEZ

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/14/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruya a los representantes de este Ayuntamiento ante el Consejo Técnico y el Consejo de Administración, a realizar las gestiones necesarias, para que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos 2009, del Organismo Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), la solicitud de los vecinos de la colonia Agustín Yáñez para la sustitución de la tubería de drenaje que se encuentra fracturada de la calle Licurgo entre Avenida Presa Osorio hasta la calle Joséfa Ortiz de Domínguez, en la colonia Agustín Yáñez, en el Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento

Regidor Mauricio Navarro Gárate. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo. En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A EFECTO DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚMERO 11

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/15/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, instruya a la Contraloría de dicho organismo para que investigue los hechos descritos en el cuerpo del presente acuerdo, y remita el resultado de la investigación al Director Jurídico de esa entidad, para que, en su caso, instaure los procedimientos de responsabilidad correspondientes.

Segundo. Se instruye al Secretario General que para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el Punto primero del presente acuerdo, remita al titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, copia de la iniciativa que conforma este acuerdo.

ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, INFORME A ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES URBANOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/16/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario General, a efecto de que envíe atento oficio al Secretario de Vialidad y Transporte en donde se sirva informar al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

- 1. ¿Cuáles son las rutas que transitan en el Municipio de Guadalajara que modificaron su recorrido a causa de la construcción y servicio del Macrobús?; dentro de éstas, las que circulaban por la Calzada Independencia y fueron desviadas por rutas alternas, ¿cuál es el recorrido actual autorizado de las mismas rutas?
- 2. ¿Cuáles de estas rutas afectadas, en su nuevo recorrido, circulan dentro de las colonias Independencia y Monumental de este municipio?

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo, a la vez de hacer las recomendaciones necesarias tanto a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, como a los responsables del propio Macrobús.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACUDAN A LAS CASILLAS A EJERCER SU DERECHO AL VOTO EL PRÓXIMO 05 DE JULIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/17/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a los titulares de todas las dependencias de este Ayuntamiento, para que se gire instrucciones al personal operativo a su cargo, a fin de que sin menoscabo de las obligaciones que les establecen las normas electorales estatal y federal, se otorguen las facilidades para que el personal operativo que se encuentre laborando durante la jornada electoral del día 05 de julio de 2009, pueda acudir a ejercer su derecho al voto bajo la autorización y debida coordinación de sus superiores jerárquicos, cuidando estos últimos que en ningún momento se dejen de cumplir las responsabilidades inherentes a su cargo.

Segundo. Se instruye a los directores de las áreas mencionadas, para que en un plazo no mayor a 5 días, informe a los integrantes de este Ayuntamiento, de las acciones que habrán de ser implementadas para facilitar a los servidores públicos que puedan acudir a ejercer su derecho constitucional al voto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA IMPRESIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DENOMINADA "BARRIOS TRADICIONALES"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 87/18/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por encontrarse solventada se rechaza la iniciativa que suscribe el regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, en la que gestiona se autorice la impresión de la investigación denominada "Barrios Tradicionales", y en virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento, se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ Y VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO CON LICENCIA, PARA QUE SE AUTORICE LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO A LA DE SUPERVISIÓN A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 87/20/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Administración para que otorgue 6 vehículos a la Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, de entre los que se contemplaron para adquisición en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

Segundo. En caso de que no existan vehículos nuevos disponibles para ser otorgados a las dependencias referidas en el punto Primero del presente decreto, la Dirección General de Administración deberá emitir un informe debidamente justificado, comunicando lo anterior al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y solicitar a las dependencias a quienes hayan sido otorgados los recién adquiridos para establecer la posibilidad de reasignación a la Dirección solicitante de vehículos a su resguardo que se encuentren en buen estado de conservación y uso.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública e Inspección y Vigilancia

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor José Antonio Romero Wrroz. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de junio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE APRUEBA PROGRAMAS PARA SEGUIR LOS PASOS DE HIDALGO, ALLENDE, TORRES Y DEMÁS LÍDERES INSURGENTES POR GUADALAJARA, COMO EXTENSIÓN DE LA "RUTA DE LA LIBERTAD"

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, Dirección General de Cultura, Dirección General de Obras Públicas, así como a la Dirección de Archivo Municipal y el Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara para que realicen de manera conjunta labores de investigación, ubicación y señalización de los sitios, plazas, casas, y demás lugares que sirvieron de paso a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Don José Antonio Torres y demás líderes insurgentes, como complemento de la "Ruta de la Libertad", promovida por el Gobierno Federal, así como de los personajes que participaron en el movimiento de la Revolución Mexicana dentro del Municipio de Guadalajara, para que lleven a cabo la colocación de placas o distintivos alusivos que permitan identificar y mostrar la relevancia histórica de dichos lugares.

Segundo. Se instruye a la Dirección General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, Dirección General de Cultura, Dirección General de Obras Públicas, así como a la Dirección de Archivo Municipal y el Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara para que remitan a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos un plan integral de los trabajos que se realizarán para conmemorar dichas festividades en un plazo no mayor a 90 días, a partir de la aprobación del presente decreto.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que del presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal del año 2009, destine el recurso económico necesario para elaboración de las placas y/o distintivos alusivos y que se enmarcarán en los preparativos para la celebración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia de México y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, mismas que deberán de ser colocadas 30 días posteriores a la entrega del plan integral.

Cuarto. Se instruye a las dependencias y entidades señaladas en el punto Primero de decreto, para que coordine sus acciones con las autoridades federales y estatales competentes y a la vez gestione recursos ante dichas instancias para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades que se describen en el punto anterior, a efecto de darle exacto y cabal cumplimiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidor Luis Alberto Reyes Munguía. Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LOS BOMBEROS JESÚS HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FEDERICO HERIBERTO JIMÉNEZ PATIÑO, POR SUS ACTOS HEROICOS; ASÍ COMO LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE SERÁN RIFADOS AL CUERPO DE BOMBEROS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BOMBERO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio, por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente a favor de los bomberos Jesús Hernández López y Federico Heriberto Jiménez Patiño, por sus actos heroicos y acciones meritorias realizadas en cumplimiento de su deber.⁶

Segundo. Se aprueba la entrega de la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de electrodomésticos para ser rifados éstos en la ceremonia conmemorativa al Día del Bombero.

Tercero. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismos que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal. Asimismo, inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, los aprobados en los puntos Primero y Segundo del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, de conformidad con lo señalado en el punto Octavo del decreto citado.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12, de fecha 25 de junio de 2009.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 14 Primera Sección de fecha 29 de junio de 2009.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto al Director General de Bomberos y Protección Civil, para que en la ceremonia conmemorativa del 22 de agosto lleve a cabo la entrega de los apoyos.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal a efecto de realizar lo necesario para darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Protección Civil

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Álvaro Córdova Pérez. Regidora Claudia Delgadillo González.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DGPS-0136/09 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL Y LA COORDINADORA DE CONVENIOS DE OBRAS Y SERVICIOS POR COOPERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CONDONACIÓN DEL ADEUDO POR CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA POR CONCERTACIÓN A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN PABLO APÓSTOL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la condonación total del adeudo por concepto de Obra Pública por Concertación de los folios 98-1-1434 y 98-1-717 correspondientes a la parroquia San Pablo Apóstol, así como los recargos que se hayan derivado del mismo, en razón de tratarse de fincas destinadas al servicio social para una comunidad de alrededor de trece mil personas que reciben servicios religiosos y de alfabetización para adultos del INEA.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Promoción Social a efecto de que realice las actividades inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto. ⁷

58

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12, de fecha 25 de junio de 2009.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PATRIMONIO ARTÍSTICO E HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), Para el proyecto de Restauración de la Catedral Metropolitana, recurso que deberá disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios, el cual deberá destinarse para cubrir parte de gastos de restauración de: ⁸

- La cúpula principal.
- La balaustrada perimetral de las cuatro fachadas.
- La peineta de ingreso.

Segundo. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite copia simple de las facturas de gastos a la Dirección de Patrimonio Artístico e Histórico de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, los cuales servirán como documentos de comprobación de la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, a partir del día de la terminación de la obra.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12, de fecha 25 de junio de 2009.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 147/2008 QUE SUSCRIBE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN DEL "PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA"

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Premio Nacional de la Cerámica, destinándose para cubrir el monto de los premios de la Categoría Cerámica Contemporánea del certamen "XXXIII Premio Nacional de la Cerámica", señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios, de conformidad con lo siguiente:⁹

1er. Lugar \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
 2do. Lugar \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
 3er. Lugar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N).

Segundo. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento a lo aprobado por el punto Octavo del decreto aludido.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Premio Nacional de la Cerámica, copia simple de los documentos de comprobación de los premios entregados, correspondientes a la aplicación del recurso otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la celebración del evento.

60

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12, de fecha 25 de junio de 2009.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar los demás documentos inherentes para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Myriam Vachéz Plagnol. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona. Regidor José Manuel Correa Ceseña.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la construcción de un cuarto, cocina, y baño en un área de 40.00 m² a favor de la ciudadana Rosa María Ramírez García, en el terreno de su propiedad, de conformidad con el plano y demás estudios, proyectos y presupuestos elaborados por la propia Dirección General de Obras Públicas, así como, que los materiales que se utilicen para dicha construcción sean de la calidad que se requiera para ese tipo de terreno. ¹⁰

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para realizar los trámites y acciones necesarias que permitan la construcción de la vivienda, todo lo anterior con cargo a su presupuesto.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Promoción Social a dar seguimiento y el apoyo necesario hasta la terminación de la construcción de la vivienda.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realice los trámites necesarios a efecto de darle el debido cumplimiento a lo estipulado en el presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Notifíquese el presente decreto a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, entre los que se encuentran la realización de todos los trámites que sean necesarios de conformidad con la legislación aplicable.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 14 Primera Sección, de fecha 29 de junio de 2009.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Ana Élia Paredes Árciga. Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE INVIDENTES UNIDOS DE JALISCO, A.C., PARA QUE SE LES AUTORICE UN INCREMENTO EN EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Organización de Invidentes Unidos de Jalisco, A.C., con efecto retroactivo al mes de enero del presente ejercicio fiscal; señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y destinarse para cubrir las gastos relacionados al servicio de energía eléctrica, teléfono, agua potable, gas doméstico y el pago de los maestros de braille, orientación, movilidad y uso de bastón blanco, computación y música.¹¹

Segundo. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento a lo aprobado por el punto Octavo del decreto aludido.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a la Organización de Invidentes Unidos de Jalisco, A.C., copia simple de las facturas de gastos, las cuales servirán como documentos de comprobación derivados de la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a cada entrega mensual.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

62

¹¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 13, de fecha 26 de junio de 2009.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidora Ana Élia Paredes Árciga. Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN Y SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROGRAMA D.A.R.E., A EFECTO DE EJERCER LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS APORTACIONES Y DONACIONES RECIBIDAS EN LA CUENTA DE APLICACIÓN 23-417 DENOMINADA "PROGRAMA D.A.R.E"

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el presupuesto de egresos del "Programa D.A.R.E." en los términos de los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara, a efecto de ejercer los recursos provenientes de las aportaciones económicas y donaciones recibidas en la cuenta de aplicación 23-417 denominada "Programa D.A.R.E". 12

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones conducentes, a fin de que se puedan ejercer los recursos económicos concentrados en la cuenta en administración del "Programa D.A.R.E."

Tercero. Notifíquese el presente decreto al Presidente del Consejo Consultivo del "Programa D.A.R.E." del Ayuntamiento de Guadalajara para su conocimiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidora Salvador Sánchez Guerrero. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

¹² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 13, de fecha 26 de junio de 2009.

Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, CON LA FINALIDAD DE CREAR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL ANTIGRAFITI

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la implementación de la "Unidad Antigraffiti", misma que será dirigida por la Dirección de Mejoramiento Urbano; para esta actividad no se contratará personal adicional y sujetará su actividad al presupuesto asignado. ¹³

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal a incluir en la solicitud de integración presupuestal \$5′000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a la Dirección de Mejoramiento Urbano para que esta a su vez pueda adquirir dos vehículos de carga con capacidad para 3 tres toneladas cada uno y una máquina para borrar el graffiti pintado en cantera, la cual deberá tener las características que determine la Dirección de Mejoramiento Urbano, así como la adquisición de los demás implementos para el buen funcionamiento de la Unidad Antigraffiti.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Mejoramiento Urbano para que determine el procedimiento para que los particulares puedan recibir el beneficio del borrado del graffiti en sus domicilios.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente a su cumplimiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Celia Fausto Lizaola. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidor Salvador Caro Cabrera.

 $^{^{13}}$ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 13, de fecha 26 de junio de 2009.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR EL DECRETO D 21/62/07, QUE APROBÓ LA APERTURA DE UNA CUENTA EN ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR APORTACIONES DE PARTICULARES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS MUSEOS EN LA CIUDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En los términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento, por causas justificadas, autorizándose las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Segundo. Se modifica el primer punto del decreto número D 21/62/07, del día 23 de agosto del año 2007, para quedar como sigue:

Primero. Se aprueba la iniciativa de la regidora Myriam Vachéz Plagnol y se instruye a la Tesorería Municipal para que, por conducto de su Dirección de Ingresos, aperture una cuenta de Administración bajo el concepto de "Mantenimiento, mejora, exposiciones y eventos especiales de los museos de la ciudad de Guadalajara" con el fin de absorber las aportaciones de particulares, las cuales, una vez recibidas deberán destinarse a la preservación, cuidado, mantenimiento, mejora y actualización de los museos del Municipio de Guadalajara y de su patrimonio, así como a la realización de exposiciones y eventos especiales en los mismos y a su difusión, y asimismo para que, previos los trámites legales, gestione el procedimiento contemplado por el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara con el fin de que puedan llevarse a cabo las acciones en comento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara. 14

ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

_

¹⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 13, de fecha 26 de junio de 2009.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD ADICIONAR AL DECRETO D 100/15/06, PARA CONTINUAR BUSCANDO CONSOLIDAR EL PROYECTO PLAZA GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se adiciona el decreto número D 100/15/06 aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con fecha 30 de diciembre del año 2006, para quedar de la siguiente manera:

Único. ...

- a) ...
- b) Mercados de Primera Categoría:

1 al 10. ...

- 11. Plaza Guadalajara.
- c) al h)...

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara. ¹⁵

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica para que elabore el proyecto de Reglamento Interno de Plaza Guadalajara y lo remita al Presidente Municipal para que éste a su vez lo presente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación conforme lo marcan las leyes y reglamentos en materia municipal.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 18 de junio de 2009 La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Regidora María Emilia Ruiz Salazar. Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún. Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Regidora Celia Fausto Lizaola.

¹⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 13, de fecha 26 de junio de 2009.

INFORME DE VISITA OFICIAL

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

Siendo autorizadas por el Presidente Municipal doctor Alfonso Petersen Farah para atender la invitación de la Internacional Peña Taurina "Asoleada" de Saltillo, A.C., y de la Comisión Taurina de la Federación de Municipios de Madrid, España, para participar en la "Semana Taurina de Madrid 2009" y asistir como representantes de nuestra ciudad a la Feria de San Isidro, los cuales tuvieron verificativo del 23 de mayo al 03 de junio del año en curso, en la ciudad de Madrid, España, tenemos a bien cumplir con el informe de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Objetivos:

- Participar en las conferencias, sesiones y actividades de la "Semana Taurina de Madrid 2009".
- Representar a nuestro municipio en la Feria de San Isidro.
- Participar como ponentes en las conferencias "La Cultura Taurina y su Difusión en la Nuevas Generaciones", así como "Guadalajara Impulsora de la Tauromaquia".
- Ultimar los acuerdos previos a la celebración y firma del convenio que celebrará este municipio para el intercambio de estudiantes de la Academia Marcial Lalanda de Madrid y la Academia Municipal Taurina de Guadalajara.
- Contar con el programa final del Congreso Internacional de Tauromaquia y Peñas Taurinas que se efectuará en nuestra ciudad los meses de octubre y noviembre de la presente anualidad.

Antecedentes de la feria:

La Feria de San Isidro, inicialmente denominada Feria de Madrid es una serie de festejos taurinos que se celebran en la Monumental de las Ventas de Madrid, entre mayo y junio, en torno a la festividad de San Isidro Labrador (15 de mayo), el santo patrono de la capital española.

Fue creada en 1947 por el empresario Livino Stuyck quien, al hacerse cargo de la gerencia del coso madrileño, decidió reunir en un solo abono continuo, coincidiendo con la festividad de San Isidro todas las corridas que se celebraban en mayo. En un principio la feria la formaban sólo cinco corridas, que luego fueron subiendo a diez y a quince hasta llegar a los 28 festejos actuales, que se celebran diariamente durante un mes entero: 24 corridas de toros, 2 novilladas y 2 de rejones.

Hoy por hoy, la Feria de San Isidro está compuesta por diferentes actividades culturales taurinas tales como corridas, novilladas, ciclos de conferencias, exposiciones, presentaciones de libros, así como por conciertos y eventos musicales. Esto ha convertido a la Feria de San Isidro en una de las ferias más importantes y prestigiadas, así como la más larga del calendario taurino en el mundo.

Dada la trascendencia de dicha feria, el gobierno tanto a nivel regional como nacional está atento de apoyar social y económicamente en todas las actividades referentes a la feria, en cuyos actos es necesario destacar la participación de las Peñas Taurinas con registro en España, ya que precisamente ellas son las encargadas de realizar anualmente eventos culturales que logran arraigar en las nuevas generaciones la importancia de la tauromaquia en sus regiones.

Actividades:

23 de mayo.

• Vuelo a la ciudad de Madrid, España.

24 de mayo.

- Registro en el hotel.
- Participación en la conferencia: "El romero del Romero", del periodista Tico Medina.
- Participación en la conferencia: El misterio del Faraón", del colaborador taurino de el país, el señor Antonio Lorca.
- Asistencia a la corrida de toros con los matadores L. Chávez, D. Urdiales y J. Valverde.

25 de mayo.

- Reunión con el señor don Tomás Serrano Guío, Concejal y Presidente del Patronato de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, España, para acuerdos previos a firma del convenio.
- Visita oficial a la Escuela de Tauromaquia de Madrid "Marcial Lalanda".
- Asistencia a la novillada de Juan Carlos Rey, Francisco Pajares y Pablo Lechuga.

26 de mayo.

- Reunión con don Jorge Fajardo y con integrantes de la Federación Taurina de Madrid, organizadores de la "Semana Cultural Taurina de Madrid", con la finalidad de adecuar y finalizar el programa del "Encuentro Internacional de Tauromaquia, Guadalajara 2009".
- Asistencia a la corrida de toros, con los matadores Uceda Leal y Daniel Luque.

27 de mayo.

- Reunión con propietarios de diversas ganaderías de España.
- Reunión con el Administrador de la Monumental Plaza de Toros Las Ventas.
- Asistencia a la corrida de toros con los matadores Serranito e Israel Lancho.

28 de mayo.

- Reunión con la Peña Taurina las "Majas de Goya", peña reconocida por estar conformada sólo por mujeres.
- Visita a la exposición taurina en el Museo Taurino de la Plaza de Toros Las Ventas.
- Reunión con escritores y críticos taurinos.
- Asistencia a la corrida de toros de los matadores Luis M. Encabo, Fernando Cruz y Salvador Cortés.

29 de mayo.

- Participación como expositoras de los temas "La Cultura Taurina y su Difusión en las Nuevas Generaciones", así como "Guadalajara Impulsora de la Tauromaquia".
- Participación en la corrida de toros con los matadores Rafaelillo y J. Valverde.

30 de mayo.

- Participación en la conferencia "Recordando a Curro Romero", con las ponencias de:
 - Señor Pedro Martínez, Matador de toros;
 - Señor Santiago Martín "el Viti", Matador de toros;
 - Señor Javier Sánchez Arjona, Ganadero; y
 - Señor Pablo G. Mancha, Crítico del Diario "La Rioja".
- Asistencia a la corrida de toros con los matadores Diego Urdiales y el Cid.

31 de mayo.

- Participación en la conferencia: "Romero entre barreras" con las ponencias de:
 - Señor Manuel Cisneros, Apoderado;
 - Señor Gonzalo Sánchez Conde "Ronzalito";
 - Señor Francisco Román "Don Paco"; y
 - Don Juan Miguel Núñez, Crítico de la Agencia EFE.
- Asistencia a la plaza de toros con carteles de los rejoneadores F. Bohorquez y D. Ventura.

01 de junio.

- Asistencia a la inauguración de la exposición de fotografía y grabados taurinos de la señora Joséfina Plaza. (Plaza de Toros las Ventas).
- Entrevistas con medios de comunicación.
- Reunión con a la Asociación de Toreros de Madrid.

02 de junio.

- Reunión con concejales integrantes del Ayuntamiento de Madrid, España, y con miembros de la Federación Taurina de Madrid.
- Reunión con representantes de la Liga Nacional de Recortadores, especialistas en toros que mediante algunos saltos y reCortés se enfrentan directamente a toros bravos.
- Asistencia a la corrida de toros con El Cid y S. Castella.

03 de junio.

• Regreso a la ciudad de Guadalajara.

Atentamente Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco.18 de junio de 2009

(Rúbrica) Marta Estela Arizmendi Fombona Regidora

> (Rúbrica) Ana Elia Paredes Árciga Regidora